INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Nº 004 DE 2026

En el Distrito de Turbo, el Diecisiete (17) de marzo de 2026, se reunieron los miembros del comité evaluador, el Secretario de Hacienda **TULIO ALBERTO SALGADO TORRES**, la Abogada **JOYCE CAROLINA DOMÍNGUEZ BALLESTEROS**, Jefe Oficina de Contratación, la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Paz, **HEINY EIDY CUESTA ROMAÑA** y En Derecho Grupo Asesor – (Asesor externo del Despacho), con el fin de evaluar la única propuesta de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 004 DE 2026, cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS, Y/O OPERATIVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE TURBO"**, para lo cual se realizará un compendio de la evaluación de la oferta presentada por el siguiente oferente:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

El día 10 de marzo de 2026, hasta las 05:00 PM, fecha y hora de cierre del plazo para presentar las propuestas, se recibió la siguiente propuesta.

Nro	PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.
1	**MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S** Nit No 901073035-9 R.L. WILSON ESCUDERO PALACIO C.C. 1.045.528.687	marzo 10 de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la contratación asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($160.000.000),** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 00187 del 28 de enero del 2026, RUBRO2.3.2.02.02.006**-** *Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y ag.*

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Se procede por parte del comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la única propuesta presentada.

Será HABILITADA la propuesta que obtengan calificación ADMISIBLE en todos los criterios de evaluación, la propuesta considerada NO HABILITADAS, no continuará el proceso de evaluación.

3. REQUISITOS HABILITANTES:

Oferta presentada por:

Nro	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL .
1	MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S Nit No 901073035-9	WILSON ESCUDERO PALACIO C.C. 1.045.528.687

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
Proponente: MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S

DOCUMENTO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA				
Manifestación de interés. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el proceso deben manifestar su interés de participar haciendo uso de la plataforma SECOP II, dentro del plazo previsto.	Se recibió manifestación de interés de la firma: MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S, identificada con Nit No 900818381-8, representada legalmente por: WILSON ESCUDERO PALACIO, con cedula de ciudadanía No 1.045.528.687, presentada mediante la plataforma SECOP II, el día 05/03/2026.	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN. se diligenciará conforme con el modelo contenido en el pliego de condiciones, “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.	Aporta Carta de presentación suscrita por el señor: WILSON ESCUDERO PALACIO, representante legal.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio principal, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta. b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de Cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. d. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que	Presenta Certificado De Existencia Y Representación Legal de fecha 5 de marzo de 2026. CÓDIGO DE wd7wpEvBAE *Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.* *Pag. 6* El Representante legal no tiene limitaciones Cumple con el objeto social.	X		

le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Cuando el Representante Legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá allegar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado	El Representante legal no tiene limitaciones			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección.	No tiene limitación alguna para suscribir contratos	X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A			X
CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá allegar copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Se anexa cedula de ciudadanía de la representante legal	X		
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Persona Natural: Persona Jurídica:	Presenta hoja de vida en formato de la función pública de la persona jurídica.	X		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá presentar certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	Presenta documento suscrito por la representante legal.	X		
CERTIFICACIÓN SANCIONES IMPUESTAS. El proponente deberá informar si ha sido sancionado o si le han impuesto multas durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente, y en caso afirmativo, aportar el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si se encuentra sancionado será causal de Rechazo. Presentar certificación firmada por el representante legal.	Presenta documento suscrito por la representante legal, donde manifiesta que no está inmerso en multas y sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (03) años.	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y el pago de esta	Presenta póliza con la siguiente información. Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Numero de la póliza: M- 100295035 Fecha de expedición: 09 de marzo de 2026. Valor asegurado: $16.000.000.00 Vigencia: desde el 10/03/2026 hasta el 10/06/2026.	X		

	La garantía está suscrita por el tomador. Aporta recibo de pago			
CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. HABILITA / NO HABILITA. El proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o por el representante legal del proponente, según resulte aplicable y la planilla de pago del último mes, en las cuales se verifique el pago de los aportes parafiscales y a la seguridad social. Tratándose de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación y anexos de que trata el presente numeral.	El proponente anexó certificado suscrito por la representante legal y el contador. Anexa Planilla de aportes a la seguridad social del periodo de febrero de 2026.	X		
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad.	N.A			**X**
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE El proponente y su representante legal deberán disponer copia del último Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, o autorizar a EL DISTRITO para que verifique el mismo, donde se pueda evidenciar que no figuran reportado en el mismo, de ser así EL DISTRITO se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.	Subsana, Presenta Certificado donde consta que no registra antecedentes el proponente y representante legal, del 9 de marzo de 2026. **Código de Verificación.** 1045528687260309141045 - 901073035260313020325 **En 2 folios**	**X**		
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES (SIRI) El proponente y su representante legal deberá disponer copia del certificado de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Procuraduría General de la Nación, o autorizar a EL DISTRITO para que verifique el mismo, donde se pueda evidenciar que ambos no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, de ser así EL DISTRITO se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.	Subsana, Presenta Certificado donde consta que no registra antecedentes del proponente y representante legal del 9 de marzo de 2026. CERTIFICADO ORDINARIO. No. 292619454 - 292852703	**X**		
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES. Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.	Presenta Certificado del 10 de marzo de 2026, donde consta que el representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**X**		

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016. El proponente deberá presentar copia del certificado de medidas correctivas del representante legal, el suplente y el apoderado en caso de tenerlo.	Presenta Certificado del 9 de marzo de 2026, donde consta que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X		
CERTIFICADO REDAM El proponente deberá disponer copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses, anterior a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se pueda evidenciar que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	Presenta certificado REDAM, del representante legal Código Verificación: L7FVGQX96J	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018 Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar inhabilidades por delitos sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	Presenta CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	Presenta documento suscrito por el representante legal.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN).	Presenta el RUT.	X		
INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP). De conformidad con el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1, al presente proceso se aplicará el requisito del Registro Único de Proponentes RUP EN ORIGINAL. El Certificado de registro único de proponentes "RUP", debe ser expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre de la del proceso de selección.	Presenta Certificado De Inscripción Y Clasificación En El Registro De Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Urabá del día 21 de febrero de 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x36XKjU5SA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	Presenta documento suscrito por el representante legal.	X		
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD Para personas extranjeras conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 80. La anterior certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.	N.A			X

<table>
<tr><td>En caso de prórroga del proceso esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN BANCARIA</td><td>Presenta certificación bancaria del proponente</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUISITOS JURÍDICOS – HABILITADO</td></tr>
<tr><td colspan="5">CAPACIDAD FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y en firme, de acuerdo con lo reglamentado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</td><td>Aporta RUP, donde se verificará la información requerida.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIEA</td></tr>
<tr><td colspan="2"><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice requerido</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a (1,25)</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a (70%)</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>Mayor o igual a (1)</td></tr></table></td><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice aportado</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>(10,70)</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>(0,09)</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>1925,46</td></tr></table>
Información tomada del RUP con corte de información financiera a 31/12/2025</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP
<table><tr><th>Indicador</th><th>Índice requerido</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,05</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0,05</td></tr></table></td><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice requerido</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,83</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0,76</td></tr></table>
Información tomada del RUP con corte de información financiera a 31/12/2025</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUISITOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIONAL – HABILITADO</td></tr>
<tr><td colspan="5">ACREDITACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td>Se evaluará como factor de evaluación puntuable. CAPACIDAD TÉCNICA.</td><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="5">REQUISITOS TÉCNICOS – N. A</td></tr>
<tr><td colspan="5">EXPERIENCIA
La codificación según las Naciones Unidas – UNSPSC, del presente proceso de selección obedece a la siguiente:
90101600 – 90101800 – 90111500 –</td></tr>
</table>

CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD GENERAL. Se tendrá en cuenta el RUP mediante la clasificación UNSPSC establecida mediante el Decreto 1082 de 2015, deberá acreditar al menos dos (02) Contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, que se encuentren liquidados a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria y su valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que se encuentren inscritos en al menos uno de los siguientes códigos: P.O $($160.000.000 = 91,381 SMMLV	**Para acreditar la experiencia de admisibilidad general**, presenta el anexo de Experiencia del proponente**,** donde relaciona la siguiente información: 1.**Certificado de contrato 011-2018** Contratante: SERVILUKAN & ASOCIADOS S.A.S Contratista: MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S. Objeto: prestación de servicios integrales de alimentación y catering institucional, orientados al apoyo de actividades operativas, administrativas y logísticas de la empresa contratante. **Valor del contrato: $165.000.000=** Fecha de inicio: 12/06/2018 **Fecha de terminación: 30/11/2019** El cual fue verificado en el RUP CONSECUTIVO RUP: 001 SMMLV 199,24. 2.**Certificado de contrato 07-2020** Contratante: SERVILUKAN & ASOCIADOS S.A.S Contratista: MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S. Objeto: Prestación de servicios de catering para eventos empresariales, institucionales y sociales, incluyendo la planeación, organización y ejecución integral del servicio de alimentación. **Valor del contrato: $170.000.000=** Fecha de inicio: 15/02/2020 **Fecha de terminación: 20/12/2021** El cual fue verificado en el RUP. CONSECUTIVO RUP: 002 SMMLV 187,11 3.**Certificado de contrato 02-2022** Contratante: SERVILUKAN & ASOCIADOS S.A.S	**X**		

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	90101600
90101800	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar a domicilio	90101800
90111500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Hoteles y moteles y pensiones	90111500

	Contratista: MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S. Objeto: Preparación, suministro y entrega de alimentos listos para el consumo, dirigidos a cubrir necesidades de alimentación en diferentes puntos y modalidades de servicio. **Valor del contrato: $160.000.000=** Fecha de inicio: 10/01/2022 **Fecha de terminación: 30/10/2023** El cual fue verificado en el RUP. CONSECUTIVO RUP: 003 SMMLV 137,93			
EXPERIENCIA – HABILITADO				
PROPUESTA ECONÓMICA **Anexa propuesta económica, la cual se evaluará como factor de evaluación puntuable.**				

Toda vez que conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, dichos documentos son habilitantes y no de evaluación el comité evaluador continuará con la fase de evaluación, advirtiendo al oferente que si hasta antes de la fecha estipulada en el cronograma de condiciones para llevar a cabo la adjudicación del proceso, no ha subsanado dichos requisitos, será rechazada su oferta, por el no cumplimiento de los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
El Distrito debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos, según lo dispuesto en los estudios, el Distrito de Turbo evaluará aquellas propuestas que hayan sido **HABILITADAS**, obtenido una calificación **ADMISIBLE** en todos los criterios de evaluación. Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, EL DISTRITO realizará la ponderación de calidad de la propuesta y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de 100 **puntos** así:

FACTOR DE EVALUACIÓN		**PUNTAJE MÁXIMO**
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA.		**10**
OFERTA ECONOMICA		**40**
CAPACIDAD TECNICA	Oficina operativa y/o establecimiento de comercio en el Distrito de Turbo	**20**
	Disponibilidad (atención inmediata)	**10**
PERSONAL REQUERIDO		**20**
TOTAL		**100**

CRITERIO No. 1: **ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PUNTOS)**	El proponente presenta certificación suscrita por la representante legal del oferente.

<table>
<tr>
<td>En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:
<table>
<tr><th>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
<td>(10 PUNTOS)</td>
</tr>
<tr>
<td>CRITERIO No. 2: PRECIO – Propuesta económica. (40 PUNTOS)

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación.

La propuesta económica se evaluará bajo la Ley 1150 de 2007 artículo 10, donde hay igualdad de oportunidad y condiciones frente a la escala de precios donde se igualarán las ofertas.

El proponente debe contemplar en su propuesta los costos directos, indirectos, gastos de administración, insumos, elementos, equipos, maquinaria, imprevistos, utilidad, incrementos e impuestos que generen la prestación del servicio.

El precio más favorable de la oferta será determinado por la suma de los precios unitarios de cada producto, dado que las cantidades a solicitar son indeterminadas. Vale aclarar que se debe colocar la oferta por el valor total del presupuesto, ya que este será el recurso a utilizar por el término de ejecución del contrato, acompañado por el valor de la suma de los productos individuales.</td>
<td>El proponente presenta propuesta económica por un valor total de: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 160.000.000) incluido el IVA.

(40 PUNTOS)</td>
</tr>
<tr>
<td>CRITERIO No. 3: CAPACIDAD TÉCNICA: Oficina operativa en el Distrito de Turbo - Establecimiento de Comercio: (20 PUNTOS).

Para facilitar la comunicación y la oportunidad en la prestación del servicio logístico, se requiere que durante la ejecución del contrato el futuro oferente cuente con una oficina operativa en el Distrito de Turbo. El oferente deberá presentar carta compromiso o en su defecto el contrato de arrendamiento que acredite que cuenta con el espacio locativo.</td>
<td>El proponente presenta carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta de manera expresa, bajo la gravedad de juramento, que la empresa a la cual representa cuenta con un establecimiento de comercio en el Distrito de Turbo, en el cual se desarrollan las actividades operativas principales de la organización.

(20 PUNTOS)</td>
</tr>
<tr>
<td>CRITERIO No. 3.1: DISPONIBILIDAD (Atención Inmediata).
(10 PUNTOS).

Que el proponente esté en la capacidad, en el momento que la entidad así lo requiera, de prestar los servicios, en un término máximo de una (1) hora, posterior a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.</td>
<td>El oferente presenta acreditación de la DISPONIBILIDAD (Atención Inmediata).

(10 PUNTOS).</td>
</tr>
</table>

CRITERIO No. 4: PERSONAL REQUERIDO (20 PUNTOS). El oferente deberá acreditar con hojas *de* vida (certificado experiencia, diploma y compromiso de disponibilidad) para ejecución del contrato, del siguiente personal: • Manipulador (a) de alimentos (1) Al proponente que no realice el ofrecimiento o cuyo ofrecimiento no corresponda en su integridad con lo solicitado por El Distrito, se le calificará este factor con **CERO (0) PUNTOS**	El oferente presenta PERSONAL REQUERIDO. Hoja de vida Manipulador de alimentos de VIVIANA CAROLINA FLOREZ CARABALLO. Aporta: hoja de vida - certificado experiencia diploma - y compromiso de disponibilidad para ejecución del contrato.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	Puntaje otorgado
1. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA.	10	10 puntos
2. OFERTA ECONÓMICA	40	40 puntos
3. CAPACIDAD TÉCNICA. -Oficina Operativa en el distrito de Turbo -Disponibilidad de Atención Inmediata	20 10	20 puntos 10 puntos
4. PERSONAL REQUERIDO	20	20 puntos
TOTAL	**100**	**100 puntos**

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el comité evaluador realizó la verificación y evaluación dentro del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 004 DE 2026, cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS, Y/O OPERATIVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE TURBO",** se determinó que el proponente MONARCA EVENTS & LOGISTICS S.A.S. con NIT. 901073035-9, cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, motivo por el cual, el comité evaluador recomienda al señor alcalde Distrital, adjudicarle el proceso, por valor de: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($160.000.000), incluido el IVA, y con un plazo de ejecución igual al establecido en el pliego de condiciones

Para constancia se firma el presente informe de evaluación a los Diecisiete (17) días del mes marzo de 2026.

Original firmado
TULIO ALBERTO SALGADO TORRES.
Secretario de Hacienda

Original firmado
HEINY EIDY CUESTA ROMAÑA
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Paz

Original firmado
JOYCE CAROLINA DOMINGUEZ BALLESTERO
Jefa de oficina de contratación

Original firmado
EN DERECHO GRUPO ASESOR
Asesor del Despacho